



### RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/007/2024

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 25 veinticinco días del mes de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/007/2024** con concurrencia del Comité, para la adquisición de **"CONSUMIBLES PARA MULTIFUNCIONALES DE LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Mediante la requisición con número **03-026**, suscrita por el Ing. Luis Enrique Acho Romero, en su carácter de Coordinador de Redes y Sistemas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/007/2024** con concurrencia del Comité para la **"CONSUMIBLES PARA MULTIFUNCIONALES DE LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 09 de abril del año 2024, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/007/2024** con concurrencia del Comité para la **"CONSUMIBLES PARA MULTIFUNCIONALES DE LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Séptima** Sesión Extraordinaria.
- 3.- Con fecha 09 de abril del año 2024, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/007/2024** con concurrencia del Comité para la **"CONSUMIBLES PARA MULTIFUNCIONALES DE LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"** ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
- 4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 09 de abril del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/007/2024** con concurrencia del Comité para la **"CONSUMIBLES PARA MULTIFUNCIONALES DE LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, en adelante **"BASES"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, en dichas **"BASES"** se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 16 de abril del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por el Arq. Luis Francisco Gutiérrez Villagómez, en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como, por parte del área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 19 de abril del año 2024, durante la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica de la licitante **Gama Sistemas S.A. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por **Gama Sistemas S.A. de C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo de fecha 22 del mes de abril del año 2024, elaborado y firmado por el Arq. Luis Francisco Gutiérrez Villagómez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mismo que se expone a continuación:

ANEXOS	Gama Sistemas S.A. de C.V.
	Cumple / No Cumple
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple
Anexo 5 (Acreditación y documentos que lo acredite).	Cumple Documentos de Acreditación: -RUPC





*[Handwritten signature]*

**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/007/2024**

ANEXOS	Gama Sistemas S.A. de C.V.
	Cumple / No Cumple
	-Escritura Publica Original y modificaciones y copia simple para cotejo. -Constancia de Situación Fiscal , con fecha 15/04/2024 -Comprobante de domicilio, con fecha marzo 2024
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple Si es su voluntad
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	Cumple constancia en sentido positivo con fecha del 15 de abril del 2024
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	Cumple constancia opinión en sentido positivo con fecha del 15 de abril del 2024 y Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 27 de las presentes "BASES".	Cumple constancia sin adeudos con fecha del 15 de abril del 2024
Anexo 11 (Copia de Identificación Vigente).	Cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Cumple
Anexo 13 (Estratificación).	Cumple

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 22 del mes de abril del año 2024, elaborado y firmado por el Ing. Luis Enrique Acho Romero, en su carácter de Coordinador de Redes y Sistemas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES
			Gama Sistemas S.A. de C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	8	Tóner 56F4X00 para equipo MX622	CUMPLE
2	14	Unidad de Imagen 56F0Z00 para equipo MX622	CUMPLE
3	14	Kit de Mantenimiento 41X1225 para equipo MX622	CUMPLE
4	24	Tóner TN436 Black para equipo MFC-L9570DCW	CUMPLE
5	12	Tóner TN436 Cyan para equipo MFC-L9570DCW	CUMPLE
6	12	Tóner TN436 Magenta para equipo MFC-L9570DCW	CUMPLE
7	12	Tóner TN436 Yellow para equipo MFC-L9570DCW	CUMPLE
8	6	Cinturón de arrastre BU330CL para equipo MFC-L9570DCW	CUMPLE
9	6	Unidad de Tambor DR433CL para equipo MFC-L9570DCW	CUMPLE
10	6	Contenedor de desperdicio WT320CL para equipo MFC-L9570DCW	CUMPLE
11	12	Tóner TN880 Black para equipo MFC-L6900DW	CUMPLE
12	2	Unidad de Tambor DR-890 para equipo MFC-L6900DW	CUMPLE

*[Handwritten signature]*

III.- **ANÁLISIS ECONÓMICO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante, se ha obtenido el Dictamen Económico de fecha 22 del mes de abril del año 2024, elaborado y firmado por el Arq. Luis Francisco Gutiérrez Villagómez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES	
			Gama Sistemas S.A. de C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	8	Tóner 56F4X00 para equipo MX622	\$5,000.00	\$40,000.00
2	14	Unidad de Imagen 56F0Z00 para equipo MX622	\$1,150.00	\$16,100.00
3	14	Kit de Mantenimiento 41X1225 para equipo MX622	\$4,800.00	\$67,200.00
4	24	Tóner TN436 Black para equipo MFC-L9570DCW	\$1,625.00	\$39,000.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/007/2024**

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES	
			Gama Sistemas S.A. de C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	12	Tóner TN436 Cyan para equipo MFC-L9570DCW	\$2,500.00	\$30,000.00
6	12	Tóner TN436 Magenta para equipo MFC-L9570DCW	\$2,500.00	\$30,000.00
7	12	Tóner TN436 Yellow para equipo MFC-L9570DCW	\$2,500.00	\$30,000.00
8	6	Cinturón de arrastre BU330CL para equipo MFC-L9570DCW	\$1,700.00	\$10,200.00
9	6	Unidad de Tambor DR433CL para equipo MFC-L9570DCW	\$2,260.00	\$13,560.00
10	6	Contenedor de desperdicio WT320CL para equipo MFC-L9570DCW	\$665.00	\$3,990.00
11	12	Tóner TN880 Black para equipo MFC-L6900DW	\$1,900.00	\$22,800.00
12	2	Unidad de Tambor DR-890 para equipo MFC-L6900DW	\$1,840.00	\$3,680.00
<b>TOTAL COTIZADO</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$306,530.00</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$49,044.80</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$355,574.80</b>

Partida	Promedio de investigación de mercado	Gama Sistemas S.A. de C.V.		
		</>	Diferencia con IM	%
1	\$8,332.85	>	\$3,332.85	39.997%
2	\$1,214.61	>	\$64.61	5.319%
3	\$4,842.00	>	\$42.00	0.867%
4	\$1,775.91	>	\$150.91	8.498%
5	\$2,922.76	>	\$422.76	14.464%
6	\$2,922.76	>	\$422.76	14.464%
7	\$2,922.76	>	\$422.76	14.464%
8	\$1,805.90	>	\$105.90	5.864%
9	\$2,661.56	>	\$401.56	15.087%
10	\$840.82	>	\$175.82	20.911%
11	\$2,170.87	>	\$270.87	12.477%
12	\$2,079.27	>	\$239.27	11.507%

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** Derivado del análisis administrativo, técnico y económico las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que se adjudique al licitante **Gama Sistemas S.A. de C.V.** la totalidad de las partidas por un total de **\$355,574.80 (Trescientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido, ya que cumple técnica y administrativamente, y presenta las mejores condiciones económicas.

**SEGUNDO.** EL CONTRATO a celebrarse con **Gama Sistemas S.A. de C.V.** comenzará su vigencia el día de su firma y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes, de acuerdo con el punto 19 de las Bases. Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 101 de su Reglamento.

**TERCERO.** Notifíquese al proveedor **Gama Sistemas S.A. de C.V.**, para que, en un término de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entregue la garantía de cumplimiento señalada en el numeral 21 de las BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

**CUARTO.** Apercíbase al proveedor **Gama Sistemas S.A. de C.V.**, de que en caso de incumplimiento de EL CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 22 de LAS BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**QUINTO.** El proveedor **Gama Sistemas S.A. de C.V.**, manifestó que, NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEXTO.** Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

**SEPTIMO.** Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información,





### RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/007/2024

documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**CÚMPLASE.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 9na Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 25 de abril del año 2024. Notifíquese.

Por el Comité		
Nombre	Cargo	Firma
C. Iris Virginia García Domínguez	Directora Administrativa y Contable del Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta del Suplente Comité	
Lic. Samira Espejo Beltrán	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en su calidad de Vocal Suplente.	
Lic. Karla Janette Cervantes Varela	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en su calidad de Vocal Suplente	
Lic. Felipe Gallo korkowski	Representante de la Secretaría de Administración, en su calidad de Vocal Suplente	
Lic. José Ignacio Ron Ramírez	Coordinador Regional Norte Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico en su calidad de Vocal Suplente	
Lic. Jesus Alejandro Mercado González	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, en su calidad de Vocal Suplente	
Arq. Luis Francisco Gutiérrez Villagómez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red CJM	
Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
L.A.F. Cintia Jaqueline Palencia Chávez	Jefa de Recursos Financieros del OPD Red CJM	
Lic. Jesús Prado González	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/007/2024, emitida el día 25 de abril del año 2024.